



## PERIODOS, CUOTAS Y CONDICIONES ECONÓMICAS

### ESCUELA REAL BETIS – SFP

#### Temporada 21/22

Con la intención de poder aclarar las dudas que puedan surgir en referencia a las cuotas que deben abonar por la participación en las escuelas de sus respectivos/as hijos/as nos disponemos a definir de forma clara y concisa las fechas de cobro y las cuotas exactas de cada periodo.

En su caso su hijo/a entrena en un equipo que compite en Liga Escuela Betis, por este motivo, podrá elegir entre las dos opciones principales:

#### Opción A:

- **50€ inscripción** (Incluye carné de escuela + NUEVA equipación con "2 camisetas y un short")\*
- **250€ si es pago único** (Incluye cuota + seguro de accidente deportivo + arbitrajes)

*En el precio de la inscripción y cuotas viene prorrateado el coste del material deportivo (balones, conos, etc.) que se entrega a la instalación para la realización de los entrenamientos y partidos.*

*\*Este dinero se cobrará en metálico a través del entrenar de la escuela una vez hayan sido elegidas las tallas y el dorsal de cada equipación.*

#### Opción B:

En caso de elegir pago fraccionado en **4 cuotas que suman 270€**, la distribución será la siguiente:

- **1ª cuota (Inicio escuela) → 150€ + 50€**
  - Cuota 150 + Inscripción 50€
- **2ª cuota (Primeros de Noviembre) → 40€**
- **3ª cuota (Primeros de Enero) → 40€**
- **4ª cuota (Primeros de Enero) → 40€**





# Betis Baloncesto Escuela

SAN Fco. DE PAULA

## Condiciones de devolución y bonificación:

Establecemos varios supuestos aclaratorios que nos permitan dejar fijadas las situaciones de devolución que pueden darse a lo largo de la temporada por causa mayor.

- La inscripción no será devuelta en ningún caso ya que corresponde, en gran medida, al coste estimado del equipamiento que hacemos entrega y que será entregado en cualquiera de los escenarios posibles.
- En caso de confinamiento puntual de un equipo (12 días o menos) no se efectuará la devolución de la cuota ni la parte proporcional de la misma.
- En caso de confinamiento general será la Asociación Deportivas San Francisco de Paula quien establezca los criterios de devolución de las cuotas y demás cargas económicas cobradas con anterioridad.
- En caso de suspensión de entrenamientos por las causas definidas anteriormente (causas mayores en tramos indefinidos), se podrá sustituir la opción de *devolución* por la opción de *bonificación* en las cuotas correspondientes para la temporada 22/23 y que deberá ser comunicado previamente a la coordinación de las Escuelas Real Betis.

Como siempre, puede consultar cualquier duda a través del correo [escuelas@realbetisbaloncesto.com](mailto:escuelas@realbetisbaloncesto.com), muchas gracias por su confianza.

